



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS ACTUACIONES A LLEVAR A CABO EN LAS PARCELAS PROPIEDAD DE GESVICAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/ 4200-0050]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de abril de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0050, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0093, relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de Gesvican para la construcción de viviendas protegidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 223, correspondiente al día 28 de marzo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/ 4200-0050]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Tomar las medidas necesarias para crear un parque de vivienda pública destinado prioritariamente a alquiler social en los lugares de Cantabria donde se haya detectado su necesidad."